

AÑO XXXV

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2019

NÚMERO 8

SUMARIO

III. - PERSONAL

Página
766
767
768
770

CVE: BOD-2019-s-008-22 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Viernes, 11 de enero de 2019 Pág. 23

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	
Distintivos	773
ESCALA DE SUBOFICIALES	77.4
Servicio activo	
Ceses • ESCALA DE TROPA	701
Servicio activo	783
Excedencias	
Suspensión de empleo	
Ordenación	
Suspensión de funciones	789
VARIAS ESCALAS	
Cambios de residencia	791
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	793
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	795
 ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 	
Ingresos	796
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	797
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	798
Licencia por estudios	799
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	800
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios	802
VARIAS ESCALAS	00.4
Recompensas	804
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	805
VARIOS CUERPOS	
Recompensas	806
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Cupanción de funciones	907

CVE: BOD-2019-s-008-23 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Viernes, 11 de enero de 2019 Pág. 24

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramientos	811
Nombramiento de alumnos	812
Cursos	813
Aplazamientos, renuncias y bajas	819
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	820
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
NORMALIZACIÓN	827

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 8 Viernes, 11 de enero de 2019

Sec. V. Pág. 827

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/00468/19

Cód. Informático: 2019000440.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2526.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2526 AJOD (Edición 2) «Doctrina conjunta aliada para el planeamiento de operaciones-AJP-5, Edición «A».

Segundo. El documento nacional de implantación será la publicación AJP-5, Edición «A».

Tercero. La fecha de implantación será 3 meses después de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 2 de enero de 2019.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandre Martínez.

CVE: BOD-2019-008-827 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Viernes, 11 de enero de 2019 Sec. V. Pág.

V. - OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/00469/19

Cód. Informático: 2019000449.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 6513.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN.

DISPONGO

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 6513 AJOD (Edición 1) «Contrarrestando la amenza interna–ATP-3.16.1, Edición «A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 6513 AJOD (Edición 1) –ATP-3.16.1, Edición «A».

Tercero. La fecha de implantación será el 18 de enero de 2019 para el Ejército de Tierra y la Armada y el 18 de enero de 2020 para el Ejército del Aire.

Madrid, 2 de enero de 2019.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandre Martínez.

CVE: BOD-2019-008-828 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod